

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12168 *Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 8 de marzo de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 12 de julio), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Educación Social por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 30 de octubre de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Educación Social por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500260

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	90
Optativas	54
Prácticas externas	30
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Antropología.	9	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual.
Educación.	24	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual.
Psicología.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual.
Sociología.	15	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Anual.
Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes y Programas.	12	Obligatoria.	Anual.
El Proceso de Enseñanza Aprendizaje.	6	Obligatoria.	Semestral.
Investigar en Educación.	12	Obligatoria.	Anual.
La Organización y los Grupos.	12	Obligatoria.	Anual.
Practicum Profesional.	30	Obligatoria.	Anual.
Sociedad, Ciencia y Cultura.	12	Obligatoria.	Anual.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Teorías e Historia de la Educación.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Educación Social e Inclusión.	36	Optativa.	Semestral.
Educación Social e Infancia y Adolescencia.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Educación Social y Personas Adultas.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Educación Sociocomunitaria.	48	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Fundamentos de la Educación Social.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Educación de Adultos.
- Mención en Educación de Niños y Jóvenes.
- Mención en Educación Sociocomunitaria.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.